JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., 16 SEP 2 septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Impugnación e Investigación
Paternidad No. 2016-0320

Señalase como agencias en derecho la suma de $ 800.000.

NOTIFÍQUESE

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 82 FECHA 17 SET. 2020

AURA NELLY BERMEO SANTANILLA
Secretaria

Escaneado con CamScanner